

REUNIÓN DE GERENCIA CON EL COMITÉ INTERCENTROS DEL PERSONAL PAS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Reunidos por una parte la gerencia y por otra el COMITÉ INTERCENTROS DEL PERSONAL LABORAL DE LA UZ, el Viernes 7 de Octubre de 2016 a las 11:00H. para tratar el siguiente orden del día:

1. Situación del paso de contratos del PAS laboral a indefinidos no fijos.
- 2. Ruegos y preguntas

Reunidos por parte de gerencia:

Gerente: Alberto Gil

Vicegerente de RRHH: Angel Pascual

Y los miembros del comité:

- Alfonso Ibarra Galián
- Ana Sada Casabón
- Carlos Martín Sacristán
- Guillermo Losilla Anadón
- Iñigo Echániz Serrano
- Irene Serrano Roldán
- Israel Cabistany García
- Arturo Laguarda Grasa
- Francisco Pérez Pérez
- Tomás Cossíe Rubio

1. Situación del paso de contratos del PAS laboral a indefinidos no fijos.

En reunión previa del comité intercentros con gerencia se pone en común el borrador final de notificación de la resolución, a la solicitud por parte de los interesados, del cambio de contratación a indefinido no fijo, a falta de confirmación por los servicios jurídicos.

Gerencia tiene intención de operar de la siguiente manera, durante la segunda quincena de octubre recabará las direcciones postales de los solicitantes, a las que remitir la notificación de la resolución. Tras obtener el acuse de recibo correspondiente comenzará un plazo de 10 días para alegar y desestimar la propuesta en el caso que corresponda, de no recibir alegaciones y por silencio administrativo se dará paso a la conversión del contrato de carácter temporal actual a indefinido no fijo. Como aproximación se calcula que para primeros de Noviembre se materialice la conversión.

La propia notificación de la resolución servirá como documento acreditativo de la nueva condición de indefinido no fijo. Gerencia queda a disposición de aquel que por necesidad solicite un documento específico donde se certifique el carácter indefinido del contrato.

El comité planteó la preocupación por la situación en la que quedan los 85 temporales convertidos a interinos, ya que advirtió que sus solicitudes serían denegadas ya que no se pueden acoger al Estatuto de los trabajadores.

Gerencia se comprometió a que a partir de Enero articularán la manera de reemplazar su interinidad por una situación más estable. Informarán de lo que se decida al respecto.

2.- Ruegos y preguntas

Se analizó la reciente resolución de la Universidad de Zaragoza de no reconocimiento de la antigüedad en otras administraciones públicas del personal PAS temporal, alegando que el reconocimiento de la antigüedad en otras administraciones públicas se recoge sólo en el EBEP y no en el Estatuto de los trabajadores. En el acuerdo de la CIVEA de 2009, lo que se recoge es extender este reconocimiento a los interinos pero no a los laborales.

Desde el comité se deja constancia del malestar que ocasiona esta decisión por considerarla un claro agravio comparativo respecto a compañeros homólogos funcionarios.

Zaragoza a 07 Octubre de 2016